



1

*Resolución Jefatural No. 337 -2006-AGN/J*

Lima, **02 OCT. 2006**

Visto el Memorandum N° 227-2006-AGN/ENA  
y demás documentación adjunta, de fojas 01 al 05;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la memorándum de visto, la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros, en atención a lo solicitado por la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, da cuenta de la participación que tuvo el señor Hugo Vargas Vargas, Director del Archivo Regional de Moquegua, en el Curso Básico de Archivos en la Modalidad a Distancia, que se desarrolló del 27 de junio de 2005 al 14 de enero de 2006; funcionario que asimismo solicitó se le conceda una beca exonerándolo del pago de doscientos nuevos soles (S/.200.00) que adeuda por su participación en el mencionado evento;

Que, es política institucional, promover y apoyar excepcionalmente la capacitación especializada en archivística al personal integrante de los Archivos Regionales que conforman el Sistema Nacional de Archivos, como parte de su fortalecimiento y orientado a la Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR** en vía de regularización, del pago de doscientos nuevos soles (S/.200.00) adeudado por el señor Hugo Vargas Vargas, Director del Archivo Regional de Moquegua, por su participación en el Curso Básico de Archivos en la Modalidad a Distancia, que se desarrolló del 27 de junio de 2005 al 14 de enero de 2006.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Teresa Carrasco Cavero  
JEFA  
Archivo General de la Nación